



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y CUATRO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: ENERO 20 1983

SUMARIO:

- CAPITULO I : Instalación de la Sesión
- CAPITULO II : Lectura del Orden del Día.
"Primero.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Educación; Segundo.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Federación de los Abogados; Tercero.- Primer Debate de la Ley de Defensa Profesional de los Empleados y Trabajadores de Rayos X; Cuarto.- Primer Debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se extiende los beneficios del Decreto Legislativo No. 67 de 1979, a favor del Sargento Angel Arquímedes Segura Angulo".
- CAPITULO III : CLAUSURA DE LA SESION



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y CUATRO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: 20 ENERO 1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión	2
II	Lectura del Orden del Día	2
	H. Hugo Cacicedo Andino	2-3
	H. Gary Esparza Fabiany	3-4
	H. Luis Mejía Montesdeoca	6
	H. Luis Mejía Montesdeoca	7-8
	H. Xavier Ledesma Ginatta	8-10
	H. Eudoro Loor Rivadeneira	11
	H. Gonzalo González Real	11
	H. Manuel Valencia Vázquez	11-12
	H. Wilfrido Lucero Bolaños	12
	H. Galo Pico Mantilla	13-16
	H. Manuel Valencia Vázquez	16
	H. Wilfrido Lucero Bolaños	16
	H. Manuel Valencia Vázquez	16-17
	H. Fausto Vallejo Escobar	18
	H. Xavier Ledesma Ginatta	18-19
	H. Hugo Caicedo Andino	19-20
	H. Rodolfo Baquerizo Nazur	20-21
	H. Gonzalo González Real	21
	H. Jorge Chiriboga Guerrero	21-23
	H. Luis Mejía Montesdeoca	23-24
	H. Manuel Valencia Vázquez	24-25
	H. Rodolfo Baquerizo Nazur	25
	H. Carlos Falquez Batallas	26-30

CAPITULOPAGINA

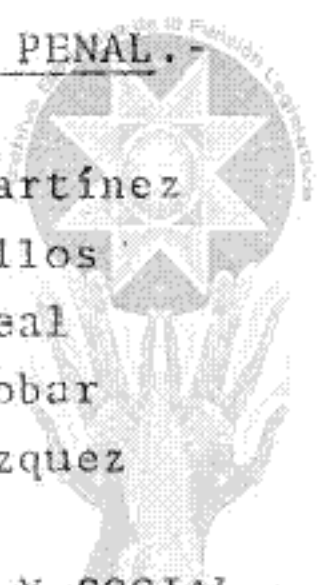
H. Xavier Ledesma Ginatta	30-32
H. Eudoro Loor Rivadeneira	32-36
H. Luis Mejía Montesdeoca	36
H. Maximiliano Rosero Sánchez	36-38
H. Luis Muños Herrería	38
H. Jorge Chiriboga Guerrero	40
H. Gonzalo González Real	40
H. Arquímedes Valdez Carcelén	40-42
H. Manuel Valencia Vázquez	42
H. Carlos Falquez Batallas	43
H. Jorge Chiriboga Guerrero	43
H. Luis Mejía Montesdeoca	43-44
H. Rodrigo Borja Cevallos	44-46
H. Eudoro Loor Rivadeneira	47
H. Carlos Falquez Batallas	47
H. Luis Mejía Montesdeoca	47
H. Rodrigo Borja Cevallos	47-48
H. Rodrigo Borja Cevallos	48
H. Hugo Caicedo Andino	49-50
H. Severo Espinosa Valdivieso	50-51
H. Ezequiel Clavijo Martínez	51
III CLAUSURA DE LA SESION	52

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintidías del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes y bajo la dirección del Presidente Titular Ingeⁿiero Rodolfo Baquerizo Nazur, se lleva a cabo la sesión de Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, - siendo exactamente las diecisiete horas cinco minutos. -

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Garcés Jaramillo. -----

Concurren los siguientes Honorables Legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL.

- 
- H. Ezequiel Clavijo Martínez
 - H. Rodrigo Borja Cevallos
 - H. Gonzalo González Real
 - H. Fausto Vallejo Escobar
 - H. Manuel Valencia Vázquez

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL.

- H. Jorge Chiriboga Guerrero
- H. Nelson Félix Navarrete
- H. Maximiliano Rosero Sánchez
- H. Xavier Ledesma Ginatta
- H. Arquímedes Valdez Carcelén

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO.

- H. Severo Espinosa Valdivieso
 - H. Wilfrido Lucero Bolaños
 - H. Luis Mejía Montesdeoca
 - H. Jorge Zambrano García
- ...

...

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.-

- H. Hugo Caicedo Andino
- H. Carlos Falquez Batallas
- H. Eudoro Loor Rivadeneira
- H. Gabriel Nicola Loor
- H. Galo Pico Mantilla

CAPITULO I

SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la Sesión, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día. -----

CAPITULO II

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Primero. - Segundo Debate del Proyecto de Ley de Educación. - Segundo Segundo Debate del Proyecto de Ley de Federación de los Abogados. - Tercero. - Primer Debate de la Ley de Defensa Profesional de los Empleados y Trabajadores de Rayos X. - Cuarto. - Primer Debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se extiende los beneficios del Decreto Legislativo No. 67 de 1979, a favor del Sargento Angel Arquímedes Segura Angulo". Ese fue el Orden del Día, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hugo Caicedo. -----

H. CAICEDO ANDINO: Hace algunas sesiones, el Plenario de las Comisiones consideró conveniente declarar prioritario un proyecto, que establece el cinturón verde y los corredores para la ciudad de Quito. La Comisión de lo Social y Laboral, respondiendo a este planteamiento o a esta decisión del Plenario de las Comisiones Legislativas, ha estudiado este Proyecto en dos debates; por su in

...

...

termedio, señor Presidente, para que usted coloque en el Orden del Día de la otra semana, una petición muy comedida que la hago en nombre de la ciudadanía de Quito y de los representantes de la provincia. Gracias, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Así lo haré, Honorable Representante. H. Gary Esparza. -----

H. ESPARZA FABIANNY: Señor Presidente, Honorables Legisladores, debo agradecer la gentileza que me permitan tener esta intervención, que tiene un objetivo y una finalidad; ustedes están absolutamente enterados, a través de los medios de comunicación colectiva, de la trágica situación que vive el Litoral, pero esta situación fundamentalmente está afectando a una provincia, una provincia cuyo verdor de sus tierras ha sido la que permanente ha permitido que con toda facilidad surjan del fruto de sus entrañas, la mayor parte de los alimentos que ha requerido y demandado el pueblo ecuatoriano, no sólo para la sustentación diaria de sus hombres y mujeres, sino que por muchísimos años, durante la historia de la República, esa provincia ha entregado el mayor aporte al erario nacional, le ha entregado divisas que le han permitido la posibilidad de repartirlas y compartirlas con las demás provincias hermanas de la Patria ecuatoriana; me refiero a la provincia de Los Ríos, pero lamentablemente, pensamos que esta situación tendría que desenvolverse dentro de un plano de normalidad y nunca se prestó la atención necesaria para preservar esa capacidad de producción y de rendimiento de la provincia de Los Ríos, y es este momento de tragedia, el que con seguridad nos hará reflexionar sobre esta situación, señor Presidente, y Honorables Legisladores, y cuando la Provincia de Los Ríos esté siendo asolada por la rigurosidad de la naturaleza, mediante la destrucción de la generalidad de las plantaciones de arroz, de maíz, -

...

...

y de soya, la destrucción de sus caminos que imposibilita la movilización de esa producción agrícola, los Legisladores de Los Ríos queremos consignar en este acto, un proyecto de decreto que le encarezco a usted, señor Presidente, que sea remitido a la Comisión correspondiente, con una recomendación muy especial, de que sea tramitado con absoluta agilidad. Es un Proyecto de Decreto que tiende a establecer rentas para esa provincia, en el afán de poder rehabilitarla, mediante la construcción de obras de infraestructura. Yo quiero encarecerle a usted y de la manera más comedida, señor Presidente, que disponga que por Secretaría se dé lectura al mismo y que se les reparta a los Honorables Legisladores, los ejemplares que procedo a consignar y que insisto, le encareceré que sea trasladado a la Comisión, para su pronta discusión, de conformidad con lo que establecen los reglamentos de la Cámara y ver si la próxima semana sería considerado en el primer punto del Orden del Día. Gracias, señor Presidente y Honorables Legisladores. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario y sírvase repartir los ejemplares. -----

Actúa en la secretaría el licenciado Juan Quezada Silva, Prosecretario de la Cámara Nacional de Representantes.

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.- Considerando: QUE, la Provincia de Los Ríos no cuenta de obras de infraestructura adecuadas que permitan precautelar al sector agropecuario contra los embates de la naturaleza, sean por intensas y largas sequías, como por fuertes e inesperados inviernos; QUE, la situación por la que está atravesando la provincia de Los Ríos, debido al persistente y fuerte invierno, está ocasionando la destrucción y pérdida de cultivos de ciclo corto y perenne, principal

...

...

fuerza de riqueza de la provincia del país; QUE, el estado actual de vivienda, salud, alimentación y desempleo del agricultor es crítico y emergente; QUE, es deber de las Funciones Legislativa y Ejecutiva, dotar de fondos indispensables para la construcción de obras de infraestructura a nivel provincial, destinados a satisfacer necesidades y requerimientos mínimos que garanticen un normal desarrollo socio-económico de la provincia de Los Ríos. En uso de las facultades constitucionales de que se halla en vestida; DECRETA; "Artículo 1.- Créase el Fondo de Desarrollo Provincial de Los Ríos, FODERIOS, con el objeto de financiar las obras de infraestructura, tales como la limpieza y dragado de los ríos, muros de contención, represas y canales de riego y drenaje; Artículo 2.- FODERIOS, estará financiado con los siguientes recursos: a) un gravamen de un sucre por cada cheque que se emita en el territorio nacional, con exclusión de aquellos destinados al manejo de las Cuentas Corrientes del Sector Público. La Banca privada e instituciones financieras depositarán, trimestralmente en una cuenta en el Banco Central de Ecuador, denominada Fondo de Desarrollo Provincial de Los Ríos, el valor correspondiente al gravamen de un sucre por cheque; b) un impuesto adicional de un ocho por ciento sobre el impuesto a la renta, que se causare conforme a las disposiciones de la Ley respectiva, en la provincia de Los Ríos, a partir del ejercicio económico de 1983; c) un impuesto de un dos por ciento a la importación de insumos y bienes de capital, destinados a la actividad agropecuaria; d) los recursos asignados en el presupuesto de la Comisión para el Desarrollo de la Cuenca del río Guayas, CEDEGE, que están destinados para inversiones de capital en la provincia de Los Ríos.- Artículo 3.- Los recursos de FODERIOS serán administrados por una Unidad Ejecutora, que estará conformada por el Alcalde de Babahoyo o su representante, por el Alcalde de Quevedo o su representante por el Prefecto Provincial de Los Ríos y por los Legisla-

...

...
dores de la mencionada provincia. Un Legislador presidirá este organismo. Disposición Final.- La presente Ley entrará en vigencia, a partir de su publicación en el Registro Oficial. Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas". Hasta aquí el texto del proyecto, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Que pase el Proyecto a la Comisión respectiva. El H. Luis Mejía. -----

H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, como complemento a ese Proyecto de Ley, yo me voy a permitir sugerir a usted, que por Secretaría se lea lo que ha aparecido hoy en el Periódico de Medio Día, una sugerencias que me permito dar, adicionales al Proyecto de Decreto, con el cual comparto plenamente con un ligerísimo cambio que en el momento oportuno hará a la primera fuente de financiación que le rendirá un poco más de lo que se espera, con la creación de este nuevo gravamen. Gracias. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario. -----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Sugieren medidas concretas para combatir inundaciones.- El Legislador imabureño Luis Mejía Montesdeoca, sugiere la aplicación inmediata de varias medidas de orden económico y financieras, que permitan la ejecución de obras que deben hacer para combatir los graves estragos que han ocasionado las últimas inundaciones en el Litoral y en la Capital de la República. Mejía dice que en otras ocasiones la Cámara de Representantes y particularmente el Plenario de las Comisiones Legislativas, presionados por determinados grupos, se ha reunido de inmediato y en forma extraordinaria para atender pedidos que han tenido menos importancia que los problemas que actualmente atraviesan millones de ecuatorianos de bajos ingresos económicos. El Re-

...

...

presentante de la Izquierda Democrática dijo que por ejemplo, el Gobierno Nacional debe solicitar en caso de que aún no haga, un sobregiro al Banco Central del Ecuador, organismo que de acuerdo a la Ley de Régimen Monetario, le puede conceder un crédito emergente a un año plazo al Fisco, cuyo valor sería de cuatro a cinco mil millones de sucres, es decir el diez por ciento del promedio de los ingresos ordinarios que la Caja fiscal haya obtenido en los tres últimos años. Esta cantidad o una parte de ella, añadió, podría utilizarse en la realización de las obras emergentes. Por otra parte, Mejía Montesdeca dijo que así mismo, de acuerdo a la Ley de Régimen Monetario, el Banco Central en caso de emergencia nacional como el presente, puede dar préstamos y anticipos especiales al Banco Nacional de Fomento, para que a su vez este organismo conceda también líneas de crédito en condiciones blandas a los agricultores, pequeños industriales y artesanos. Se podría también, dice el Diputado Mejía, disponer que todos los saldos de las cuentas de los pagadores oficiales ingrese al fondo de emergencia nacional; así mismo, en situaciones como estas, todos los sectores deberían contribuir para tratar de solucionar estos graves problemas, mediante el establecimiento de un recargo tributario especial, que si es posible a ciertos bienes y servicios. Finalmente, el Legislador imbabureño dice, que toda la gestión del Banco de Desarrollo del Ecuador, debe estar orientada a financiar la ejecución de obras en las zonas que han sido más afectadas por estos fenómenos de la naturaleza".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Mejías. -----

H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, a más de eso yo me permitiría sugerir a usted; como Presidente de la Cámara y además como hijo de la ciudad de Babahoyo, lo mismo al compañero Gary Esparza, que se haga lo mismo que

...

...

se hizo en fenómenos similares al que está atravesando el Litoral ecuatoriano, con los países centroamericanos, me refiero a los organismos financieros internacionales, como el caso del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Reconstrucción y Fomento, llamado ahora Banco Mundial, del cual es partícipe el Ecuador, es decir; se aplicó allá un sistema que da ingresos inmediatos al Estado ecuatoriano; y la medida consiste en que todo lo que tiene que pagar el Gobierno durante 1983 a estos organismos financieros, quede en el mismo país y eso constituye un nuevo préstamo; que es pagado a veinte años plazo. Este sistema se aplicó ya repito, señor Presidente, en países centroamericanos y creo que es la oportunidad para que el Ecuador haga uso de sus fuentes de financiamiento, no solamente nacionales, sino externas, para hacer frente a estos grandes problemas. Gracias, señor Presidente. --

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Xavier Ledesma. -----

H. LEDESMA GINATTA: Señor Presidente, yo le he pedido la palabra para, por su intermedio pedirles a los señores miembros del Plenario, lo que dije el día de ayer, que no fue discutido porque se trataba de una sesión reservada. El Congreso aprueba todos los años el presupuesto y en el presupuesto se establece una partida de asignaciones provinciales; según la información que yo tengo, este año se va a destinar dos millones de sucres para asignaciones de interés provincial; dada la circunstancia de emergencia que viven distintas provincias del Ecuador, y sin pedir que se destine el cincuenta por ciento de las asignaciones de carácter provincial, para las provincias declaradas en estado de emergencia; no digo para una provincia o para otra, de este país. Lamentablemente, señor Presidente, las circunstancias de la emergencia ha servido hasta ahora, para que mucha gente quiera utilizarlo como un mecanismo de carácter político o como un mecanismo-

...

...

de campaña preelectoral; pero es lamentable recorrer los sitios y descubrir que en muchas zonas, no ha llegado ningún tipo de acción de ninguna clase y entre las múltiples explicaciones que se dan al efecto, está, por supuesto el hecho de la falta de recursos económicos e inclusive la lamentable circunstancia que las autoridades provinciales se dedican a pelear entre sí, para ver quien tiene mayor brillantez en la acción y descuidan fundamentalmente la tarea a acometerse. La emergencia no se va a resolver por la acción aislada de distintas personas, sino por la acción mancomunada de todas las instituciones ecuatorianas y a cada una de ellas, le toca poner una parte en dicha tarea, en este caso al Parlamento ecuatoriano, al destinar el cincuenta por ciento de las asignaciones de interés provincial, que sería mil millones de sucres, a favor de las provincias decretadas en emergencia. He de hacer notar, señor Presidente, que las lluvias recién comienzan nos falta mucho más de dos meses y medio de lluvias y las epidemias ya comienzan a tomar características de catástrofe. En tal virtud, señor Presidente, yo creo que el Plenario de las Comisiones, sin hacer ningún tipo de demagogia política, sin con esto querer contentar a nadie en particular; debería hacer un acto de responsabilidad y entregar la mitad de esta partida, para que sea destinada en forma inmediata a colaborar con la emergencia sin perjuicio de las otras disposiciones presupuestarias, que en el marco del Gobierno central, se pueden asumir. Es lamentable decirlo, señor Presidente, pero en muchas ocasiones, las asignaciones de carácter provincial han sido regadas en pequeñas instituciones, en pequeños grupos aquí y allá, así como en otras ocasiones han servido para afinicar importantes obras de las provincias. Conozco el caso de extensiones universitarias que no existen y que han recibido partidas de asignación provincial y yo creo que en este caso, el Plenario de las Comisiones Legislativas podría contribuir con su acción, para juntar su esfuerzo

...

...

a los demás esfuerzos, tanto el Gobierno central, como de la ayuda internacional que se ha recibido, a efectos de que se pueda cristalizar una acción inmediata. Sí, quiero aseverar, señor Presidente, que lamentablemente el pueblo y el pueblo de Guayaquil, entre otros, ha perdido la confianza en las instituciones; por la incapacidad de resolver sus problemas. Yo he dicho el día de ayer, repito hoy, que llamo a la sencibilidad de los señores Legisladores, para que acudan con esta contribución para efectos de realizar una acción. En mil ocasiones, cuando en este Plenario ecuatoriano se han presentado proyectos que tienen que ver con el interés de determinadas provincias, nosotros hemos entregado nuestra contribución, sin egoísmos de ninguna naturaleza; cuando aquí se planteó la importancia de un Proyecto de Ley que tenía que ver con la Menadós y con los problemas de los deslaves producidos, estuvimos en pleno acuerdo; cuando aquí se ha hablado de obras fundamentales para determinadas provincias del Ecuador, hemos respaldado estos criterios. Mi proposición no pretende en lo absoluto contradecir el Proyecto presentado por el Diputado Gary Esparza que tiene un fin específico, de la creación de un organismo específico en una de las provincias, quizás la más afectada por las emergencias actuales, sino agregar una contribución que creo que puede ser entregado por el Parlamento ecuatoriano y que estaría en estos momentos en posibilidad de entrar en servicio de los requerimientos múltiples que demandan las distintas localidades, sitios y sectores populares de las distintas provincias que viven la emergencia. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Quisiera aclarar un poco su proposición Honorable Ledesma, usted lo que pide es que la actual partida de asignaciones provinciales de dos millones se la rebaje a mil millones, para que los otros mil millones se destinen a las obras de emergencia y que sólo para asignaciones provinciales de todas las provincias del

...

...
país, queden los mil millones. Entonces eso sería de trans -
mitírselo a la Comisión de Presupuesto y yo no sé si us -
ted lo plantea como moción. Escuchemos al Presidente de -
la Comisión de Presupuesto. -----

H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, yo creo que la -
proposición... (interrupción). -----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón doctor. Punto de Orden. --

H. LOOR RIVADENEIRA: Yo creo que hay que canalizar -
la recomendación a la Comisión de Presupuesto; el Plena -
rio no tiene facultad de resolver, de tal manera que esa -
moción es improcedente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: No, perdóneme; no se trata de re -
solver, se trata de que el Plenario recomiende, que eso -
no sería otra cosa. Punto de orden. -----

H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente, con todo el res -
peto que usted se merece, que poniendo en consideración -
la moción que plantea el compañero Ledesma, se va a apro -
bar o deshechar, de tal manera, que si no es procedente, -
no es necesario discutir. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, yo quisiera aclarar un
asunto. Lo procedente sería ver si el Plenario recomien -
da esto a la Comisión de Presupuesto, no es que decide ya
porque eso sí es una recomendación a la Comisión de Presu -
puesto, eso sería otra cosa. Punto de orden, doctor Va -
lencia. -----

H. VALENCIA VAZQUEZ: Señor Presidente, para adelan -
tar el trámite yo voy a rogar al señor Legislador Ledesma
que me permita agregar a su moción, lo siguiente: Que el
Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, como

...

...

lo ha hecho en otras ocasiones, resuelva, tome como resolución y esta resolución remita a la Comisión de Presupuesto que es la que tiene que resolver definitivamente, esta asignación o esta creación del fondo de mil millones de sucres, primero, nosotros resolveremos, porque la moción del H. Ledesma no concuerda con eso y usted lo estaba aclarando, señor Presidente, tomamos nosotros una resolución con carácter de recomendación para la Comisión Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a consultar primero, algo que es fundamental; saber si es que hay esa partida de dos millones. El H. Lucero. -----

H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, yo creo que la moción que se ha presentado es total y absolutamente impropcedente. En primer lugar los Legisladores deben recordar, porque esto salió publicado por la prensa, que la Comisión de Presupuesto ya entregó el Presupuesto del Estado al Ejecutivo, el 31 de diciembre de 1982; de tal manera que la Comisión no puede en este momento, resolver mil millones de sucres para otra cosa que no sea lo que está consignado en el presupuesto entregado para el Ejecutivo. De tal manera, que desde ese punto de vista, la moción es absolutamente impropcedente; esto en primer lugar, y sin ninguna otra discusión, señor Presidente, porque este rato no estamos nosotros resolviendo asuntos presupuestarios, porque lo hemos entregado, el Presupuesto del Estado está en vigencia en 1983 y desde el momento en que lo entregamos al Ejecutivo, la administración, por disposición constitucional y legal, corresponde al Ejecutivo, no a la Comisión de Presupuesto. En segundo lugar, señor Presidente, yo quiero agradecer su expresión de que no puede menoscabar las facultades de la Comisión de Presupuesto y esto la Comisión no lo aceptará. Gracias, señor Presidente. -----

...

...

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico, tiene el uso de la palabra. -----

H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, en cierto modo se está haciendo indicaciones para el Proyecto de Decreto que se ha presentado, oportunamente me referiré a lo que (interrupción). -----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, doctor Pico, no hay ningún otro proyecto de Decreto presentado. -----

H. PICO MANTILLA: Perdón, señor Presidente, si me expresé mal; en forma irónica estoy diciendo que aquí se están haciendo indicaciones para solucionar, entonces el problema presentado por el H. Esparza a través de un Proyecto de Decreto que él sugiere que una de las Comisiones apruebe con celeridad, y en torno a ese punto de vista, la representación de Los Ríos, ha hecho una insinuación, el Diputado Ledesma ha hecho otro planteamiento, el Diputado Mejía ha hecho varios planteamientos; a eso estaba diciendo yo, señor Presidente, irónicamente, indicaciones para el proyecto; y dentro de ese mismo contexto yo me voy a permitir referirme a dos aspectos concretos y específicos, así mismo, esperando no contrariar a nadie y no molestar la atención de los Honorables Legisladores. En el país existen obras que tienen que realizarse dentro de una planificación normal, que son las obras que se realizan, cuando no se presentan catástrofes como en este caso llamemos así; como no se puede planificar la catástrofe, hay que encontrar el financiamiento para ejecutar esas obras y para ejecutar esas obras que son necesarias para reparar los daños causados por las catástrofes o para tratar de prevenir en el futuro, que se repitan esos daños, por obvias razones, tiene que acudir a la paralización de las obras permanentes, tiene que dejarse de invertir en lo permanente, para invertir en lo urgente, en lo

...

...

emergente en lo que es fruto de esta catástrofe; de otro modo es fácil acudir a que cada vez se presente un asunto tenemos que crear uno o más impuestos; posiblemente sea necesario crear, eso será materia de discusión cuando llegue el momento; pero mi principio es claro y me gusta primero exponer criterios y si estoy equivocado, reconocer mis equivocaciones. Pero eso es lógico, lo procedente, lo técnico y lo real, hay que paralizar lo que está programado, para ir a ejecutar lo que ha sido consecuencia del desastre. Entonces, yo me permito sugerir, como indicación para la Comisión de Presupuesto, al Plenario o a la Comisión que estudie, o para dejar al pensamiento de los Honorables Legisladores, o en los propios dirigentes de la Comisión de Estudio para la Cuenca del río Guayas, CEDEGE, que lo obvio es que paralice ahora sus obras programadas y vaya a atender en forma obligatoria y urgente. A algunos ciudadanos les puede parecer absurdo, pero de los absurdos vive el país; pero no es tan absurdo como puede parecer a muchas personas, porque si en la vida común y corriente, cuando se parte de la economía familiar, vamos a suponer que tiene un crédito para una inversión normal que tiene que pagar en diez o quince años, le sucede un siniestro o tiene una operación y en la práctica, señor Presidente, se dan los casos; de ese mismo crédito hipotecario o de ese mismo crédito a largo plazo, tiene que tomar los recursos para pagar el costo de la clínica si no se muere, señor Presidente, eso en una operación normal. En forma normal, gran parte de los créditos del Banco de Fomento, que son pedidos para la inversión agrícola, no sólo que no se destinan a esa inversión y no sólo a las curaciones, sino a viajes al exterior y a compras de una serie de artículos y así nos han expresado oficialmente los funcionarios del Banco de Fomento. Entonces, señor Presidente, mi sugerencia concreta que lo planteo, es que se reestudie esas obras programadas; acabo de

...

...

consultar al Diputado Mejía sobre el monto del presupuesto y el Presupuesto de CEDEGE alcanza a dos mil trescientos cincuenta y nueve millones de sucres, de los cuales, seiscientos quince millones aporta el Presupuesto del Estado y el resto, mil setecientos cuarenta y cuatro millones son lo que llaman ingresos propios, que son créditos, pero pagados por el propio Presupuesto del Estado. Si hay asignación del Presupuesto del Estado de seiscientos quince millones para CEDEGE, es obvio que puede destinar esta cantidad, igual que pueden destinar las cantidades de las asignaciones provinciales; y a ese aspecto me voy a referir muy brevemente, señor Presidente. Yo creo e insisto que hay circunstancias en las cuales, todas las provincias de la Patria, que han sido menos afectadas o las que no han sido afectadas, tenemos la obligación moral de acudir en auxilio y en apoyo de las provincias afectadas. Ayer mencionó por parte de algunos Legisladores, el trágico suceso de 1949, del terremoto de Ambato, de la provincia a la que me honro representar y desde ese punto de vista, tengo que reiterar el aspecto y la decisión de solidaridad con las provincias afectadas y si dependería del Legislador que habla, no pensaría dos veces, en decir que parte de las asignaciones de esa provincia, ahora vayan a la provincia de Los Ríos que necesita, señor Presidente. De tal manera, que si se procediera como debe procederse, como debería procederse, es decir, que las asignaciones provinciales sean repartidas de común acuerdo a prorrata de lo que corresponda, si así sería, señor Presidente, yo gustosamente me sumaría a esa decisión. Pero vale la pena aclarar, señor Presidente, lo que aquí se ha hablado de atribuciones del uno y de atribuciones del otro; yo he revisado la Constitución y las leyes, y no encuentro aquí que nadie tenga una atribución expresa, terminante y concreta, para disponer los recursos que se llaman obras de interés provincial. Creo que quienes tienen que acudir en solicitud de las obras de interés provin -

...

...

cial, son los Legisladores de cada provincia, y hoy no quiero repetir ya esto, porque de este se ha quejado todo el mundo y creo que se volverían a quejar; en todo caso, aun con la afirmación que acabo de hacer, de que no encuentro disposiciones expresas, me permito sugerir muy respetuosa y comedidamente, que por un principio de equidad y de igualdad legislativa, la cantidad que corresponda a cada provincia, debe ser objeto del consenso de los Legisladores que representan a esa provincia o de la disposición a prorrata a lo que le corresponda a cada uno de ellos. Ese es mi pensamiento, señor Presidente, en torno a los dos puntos que se han planteado. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Manuel Valencia. -----

H. VALENCIA VAZQUEZ: Señor Presidente, por su digno intermedio, quisiera solicitar a la Comisión de Presupuesto, que se digne informar, si es que se distribuyó y entiendo que así debe ser, el presupuesto de las asignaciones provinciales, porque eso debe constar en el Presupuesto de 1983, según se dice, el 31 de diciembre; sin embargo, quiero saber si es que los dos millones han sido ya distribuidos en tal presupuesto. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Lucero. -----

H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, la partida no ha sido distribuida, pero consta como rubro claramente determinado en el presupuesto. "Obras de Interés Provincial"; no existe por consiguiente ninguna partida para que hablemos de emergencia. -----

H. VALENCIA VAZQUEZ: Esa partida está en términos globales; no ha sido distribuida y bien cabe entonces, el planteamiento y la moción del H. Ledesma. Por otra parte, señor Presidente, el Congreso Pleno, cuyas atribu

...

...

ciones nosotros la tenemos, en varias ocasiones ha resuelto asignaciones económicas a determinadas provincias para determinado objeto; eso ha pasado a la Comisión de Presupuesto lo digo por la experiencia que tuve, cuando desempeñé la vicepresidencia de esa misma Comisión, ha pasado a la Comisión de Presupuesto, que la Comisión de Presupuesto acate o no, eso ya es asunto de la Comisión de Presupuesto, pero las resoluciones han salido del Congreso y pueden salir del Plenario de las Comisiones Legislativas-Permanentes. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que usted con la sencillez que le caracteriza y sabiendo que las provincias son cinco o más las que están afectadas, por este azote del invierno y no solamente para la emergencia actual; lo más importante en la Costa ecuatoriana, señor Presidente, es tratar de prever la rehabilitación del flagelo, porque el agua en la Costa ha sido muy esperada, y realmente hemos estado en períodos de sequía que han causado catástrofes; hoy día tenemos agua suficiente para producir una de las cosechas más abundantes en los últimos años del Ecuador, si sabemos sacar de esta desgracia, las consecuencias más favorables, sobre todo para la agricultura; y este fondo que ha de ir sucesivamente entregándose porque los egresos van en función directa de los ingresos, para que se vaya rehabilitando las zonas, sobre todo en el aspecto agrícola, debiendo producir cosechas, arroz, soya, etcétera, en cantidades quizá exportables. Es indispensable dar paso a la moción del H. Ledesma, tiene mi apoyo, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: La moción del H. Ledesma es en el sentido que la partida de dos mil millones de sucres, para asignaciones provinciales, se tome el 50% y se lo destine para obras de rehabilitación del estado de emergencia actual, ¿verdad?, en ese sentido y que sólo quede para las asignaciones provinciales, mil millones de sucres.

...

...

Yo considero perfectamente pertinente esta recomendación, que podría hacer el Plenario de las Comisiones Legislativas y en ese sentido vamos a poner en discusión, para aquellos que quieran oponerse a la moción. A pedido del H. Pico Mantilla, como punto de orden, que por favor se lea el Artículo 162 del Reglamento de la Cámara. -----

SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 162.- La Comisión recogerá las resoluciones al Ejecutivo para que sean incluidas en la Proforma Presupuestaria. En caso de no haberlo hecho el Ejecutivo, será la Comisión la que haga constar estos pedidos en un capítulo especial o dentro de los programas del Presupuesto del Estado, para cada uno de los Ministerios, con su correspondiente financiamiento". Hasta aquí el Artículo 162, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Fausto Vallejo. -----

H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, en verdad los Legisladores debemos estar presentes sobre todo en estos momentos de angustia, para aquellas provincias que han sido azotadas por este invierno tan cruel. Yo estoy plenamente de acuerdo que debe llegar la ayuda para estas provincias; pero me permito solicitar al H. Ledesma que modifique aquella proposición, aquella moción que ha presentado, en el sentido de que aquella provincia que ha recibido el 50% de las asignaciones provinciales, renuncien a las asignaciones provinciales que les debería tocar. En ese sentido, señor Presidente, estaría de acuerdo; de lo contrario mi posición sería negativa. Si es que me acepta el H. Ledesma. -----

H. LEDESMA GINATTA: No tengo inconveniente, señor Presidente, que se agregue, si esto significa lograr la solución y le quiero explicar por qué, señor Presidente. Porque, en caso contrario, las asignaciones para las pro-

...

...

vincias afectadas pueden ser destinadas para cualquier otro objeto, pueden ser destinadas a la construcción de un colegio, a la construcción de un monumento, etcétera; si esto es un mecanismo que permite que garanticemos que el 50% de la asignación de interés provincial se destine a la emergencia, yo no tengo ningún interés en aceptar la modificación y quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para muy brevemente referirme unas palabras del H. Lucero. No es improcedente mi petición, desde el momento en que usted ha dicho, señor Lucero, que lo que existe es la asignación global, yo lo que he pedido es el destino del 50% de esa partida para emergencia; porque en caso contrario, los distintos Legisladores de las cinco provincias podríamos pedir asignaciones para que se dediquen a cualquier tipo de obras que no sean las de emergencia; y concordante con el criterio del H. Pico, lo lógico es que hoy le demos prioridad a lo que es prioritario, que es la emergencia. Si esta alternativa presentada por el Diputado Vallejo, garantiza que en el Plenario exista un acuerdo, yo perfectamente la acojo, de mi propia parte

Asume la dirección de la Sesión el H. Gary Esparza Fabiany, Vicepresidente Titular de la Cámara Nacional de Representantes. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Hugo Caicedo, tiene el uso de la palabra. -----

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, yo creo que si es oportuno lo que ha dicho el Legislador Vallejo, porque yo tenía la misma inquietud; hay que resolver un problema aritmético, diría yo, hay dos mil millones de sucres para veinte provincias; yo tengo entendido que lo que plantea el Legislador Ledesma, es que mil millones de sucres sean entregadas a cinco provincias y los otros mil millones de sucres sean distribuidos entre las quince provincias res-

...

...

tantes. Es decir, ese sería el sentido de la moción del Legislador Ledesma, entendiéndose que estos mil millones de sucres que se entregan a las cinco provincias afectadas van a ser destinados exclusivamente a obras que traten de reparar los daños causados por el invierno. Pregunto a través de usted si esto es lo que plantea el Legislador Ledesma?. Gracias, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente Titular tiene el uso de la palabra. -----

H. BAQUERIZO NAZUR: Gracias, señor Presidente. Yo considero que no es justo que se trate de eliminar en las obras de beneficio de interés provincial a las cinco provincias que han sido golpeadas en este momento por la naturaleza, más aun cuando sabemos nosotros que la mitad de los ecuatorianos viven en la costa ecuatoriana, y que si hubiera una justicia distributiva de hecho, sin ningún servicio debería entregarse ese cincuenta por ciento a esa región donde vive el cincuenta por ciento de los ecuatorianos; pero no se trata en ese momento de hacer este tipo de análisis. Lo que sí es cierto, señor Presidente es que los mil millones de sucres no van a ser suficientes para resolver el tremendo problema que vive la región costera del Ecuador y quiero llamar la atención a este Parlamento; esa región costera es la que produce las divisas con las que se alimenta la economía nacional, entonces hasta por un negocio, negocio del Ecuador, debe hacerse esa inversión para permitir que la zona de la Costa ecuatoriana siga entregando al Ecuador las divisas que necesita para su vida diaria. En ese sentido yo veía muy justo y con mucho espíritu de ecuatorianidad lo que proponía el Legislador Ledesma, porque él decía: las provincias ecuatorianas van a tener dos mil millones de sucres, para atender sus obras de interés provincial; como estamos en una emergencia, todas las provincias nos vamos a

...

...

sacrificar con el cincuenta por ciento y este cincuenta por ciento lo vamos a entregar como aporte para ayudar a solucionar el problema, así lo vería muy justo, de lo contrario señor Presidente, yo creo que no se justifica ninguna resolución de esta naturaleza, porque no se va a resolver nada. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Gonzalo González. ---

H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente, yo no estoy en contra de que se ayude a todas las provincias que han sido afectadas por el curso de las lluvias, pero, señor Presidente y señores Legisladores, yo desearía que se busque otras fuentes de ingresos y también sugeriría que del diez por ciento que tiene la facultad del Ejecutivo, de ese diez por ciento se asigne en el Presupuesto Nacional del Estado, para ayuda de las cinco provincias que han sido afectadas y que se las ha declarado en estado de emergencia. Yo no creo que se podría dedicar el cincuenta por ciento de los dos mil millones de sucres que se asignó como ayuda a las provincias del Ecuador; yo estaría de acuerdo que se coja de esa cantidad el veinte por ciento, pero con una condición, que expresamente renuncien las provincias que sean beneficiadas con esta resolución a la totalidad de las asignaciones provinciales. En ese sentido yo estaría de acuerdo para dar el voto en favor de estas provincias; de la contrario, estaría en contra, porque sería afectar a las demás provincias pequeñas que la única ayudan tienen, son las asignaciones provinciales. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Chiriboga tiene el uso de la palabra. -----

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, cuando de estos problemas se trata, de calamidad para algunos sectores de la Patria, salen a relucir buenas intenciones; pero en el fondo, son como gotas de agua. Lo que debía de

...

...

cirse aquí y lo propongo, señor Presidente, es que el Plenario nombre una Comisión, integrada por un Legislador de cada una de las provincias en emergencia y redacte en el menor tiempo posible con el carácter de urgente un proyecto tendiente a conseguir las rentas suficientes, que no serán menos de diez mil millones de sucres para atender los problemas que se derivan de esta emergencia, de las inundaciones, etcétera, creer que porque van mil millones de sucres para cinco provincias, ya está solucionado el problema, no señor, yo no estoy de acuerdo con eso, no nos vamos a contentar con dádivas, con gotas de agua; o aquí enfrentamos el problema con entereza, con honestidad con patriotismo o tendremos que decir a las provincias que mil millones de sucres no nos sirve para nada; y quiero decir lo siguiente, señor Presidente. Que se nos oiga no es cosa de admonitiva, pero si no hay solución a la grave situación por la que atraviesan los campesinos de El Oro, de Los Ríos, del Guayas, de Manabía, de Esmeraldas y los sectores marginales de los suburbios de estas provincias particularmente el Guasmo, etcétera, después de pocos meses, esas zonas serán polvorines y no se acuse a la izquierda consecuente, ni a los campesinos de que estamos instigando a la rebelión o a otra cosa parecida; el hambre es mala consejera, y el hambre se va a entronizar y a desarrollar en esas zonas, donde están los campesinos que han perdido el plátano, el café, el banano, etcétera. Señores Representantes, señor Presidente, si no abordamos debidamente por ejemplo en la forma como he propuesto y lo propongo como moción que se designe una Comisión de Legisladores para que en el menor tiempo posible se redacte un proyecto de Ley, tendiente a conseguir los fondos necesarios y en esto creo que si no me equivoco, la prensa de hoy, se refería a un criterio del señor Presidente de la Cámara, que más o menos creo que podíamos coincidir en eso; tal vez él esté pensando en una mayor cantidad que sean más de diez mil millones de sucres; tam

...

bién le respaldaría. Dejo planteado, señor Presidente, - esto para que usted ponga en consideración que se digne - esa Comisión con la finalidad y de la cual le agradecería me incluya. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Luis Mejía, tiene el uso de la palabra. -----

H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo solamente me voy a permitir informar y dar a conocer unas cifras para que se tenga un poquito más de datos concretos y sobre todo, pisemos un poco más firme diría yo. En el año de mil novecientos ochenta y dos, las asignaciones provinciales alcanzaron a tres mil setecientos millones de sucres, de los cuales se han transferido apenas mil cuatrocientos millones de sucres, quedando un remanente de dos mil trescientos millones de sucres, ¿y por qué el remanente?, por la falta de financiamiento. Lo de las asignaciones provinciales, desde mi punto de vista es bastante teórico y si es que nosotros destinamos la cantidad que se ha sugerido aquí para las obras de emergencia que deben hacerse, nos estamos olvidando, sin embargo, señor Presidente, y sin tener el honor de ser quiteño de que la Capital de la República está a punto de estallar, necesita así mismo ciento cincuenta millones de sucres para obras emergentes de canalización y rectificación de las quebradas de las faldas de Pichincha. Además de eso, señor Presidente, debo indicar que el proyecto presentado por usted, señor Vicepresidente realmente es un proyecto bastante viable, diría yo casi el ciento por ciento y eso va a permitir recursos para la provincia de Los Ríos y sin estar en contra del ciento por ciento propuesto, es cuestión de hacer un poco de números y tratar de buscar el financiamiento real, yo estaría de acuerdo con lo sugerido por el compañero Jorge Chiriboga, de que si el señor Presidente de la Cámara, usted o el señor Presidente titular designa una Comisión el día lunes podríamos estar entregando o máximo el martes, un proyecto coherente en

...

donde se recoja también partes de lo sugerido por el compañero Ledesma. Yo creo que no hay que ir con remiendos a buscar la solución para este problema; con una sola medida señor Presidente, para dar un ejemplo que en lugar de que con la revaluación del oro se pague la deuda del Gobierno al Banco Central, eso vaya para fondo de emergencia; tiene tres mil seiscientos millones de sucres y no quita a nadie ni crea ningún impuesto. Gracias, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Valencia tiene el uso de la palabra. -----

H. VALENCIA VAZQUEZ: Señor Presidente, a los males inmediatos hay que darles soluciones inmediatas, porque si nos alargamos en proyectos y en financiamientos, la gente, en su provincia y la mía a la que tengo el honor de representar, están ahogándose en los ríos y en los esteros. Tenemos un fondo, este instante financiado porque no me explico lo que acabo de escuchar; las asignaciones constantes en el presupuesto están financiadas con préstamos externos, con nuevos impuestos, pero el Presupuesto de 1983, debe estar financiado y está financiado; que las recaudaciones para las asignaciones provinciales se hagan paulatinamente, eso es otra cosa. Por otro lado, señor Presidente, las asignaciones provinciales no se han entregado por un solo argumento ilegal e infundado del señor Ministro de Finanzas. Desde 1980 y por publicaciones de la prensa, vengo sosteniendo lo siguiente: para retirar las asignaciones presupuestarias o la cuota correspondiente, el señor Ministro de Finanzas sin fundamento legal alguno, solicita infinidad de justificativos y como no es posible presentar los justificativos o éstos se demoran, se aprovechan para no entregar estas asignaciones provinciales o si se les entrega, se las entrega con dedicatoria; existe un organismo respetable en el país para pedir los justificativos, para controlar la inversión y esto se llama Contraloría General

...

...

del Estado. En qué parte y en qué Ley está que el justificativo ha de ser la base para que el Ministro de Finanzas - entregue la cuota correspondiente. Con este argumento ilegal e infundado no se ha entregado o se ha jugado con las - asignaciones provinciales, como bien se he tenido. De tal- manera, señor Presidente, eso no es óbice para que nosotros ahora mismo, porque las necesidades son de este instante, - aprovechemos de la existencia de una partida global no dis- tribuida para que se dé paso a la moción del señor Diputado Ledesma, que ya está demasiado discutida y que le rogaría a usted, de acuerdo a los estatutos, se sirva tomar votación. Gracias, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente Titular de la Cá- mara tiene uso de la palabra. -----

H. BAQUERIZO NAZUR: Sólo una aclaración; yo consideré- oportuna la moción del H. Ledesma, porque considero que eso podría permitir que existan fondos inmediatamente para aten- der los requerimientos emergentes de este momento; pero es- to no quiere decir que el problema se soluciona con eso. - Más aún, considero que luego de esta emergencia, debemos sa- car en limpio, que el país no puede seguir viviendo como - hasta ahora ha vivido, que hay una necesidad imperiosa de - construir la infraestructura hidráulica para riego y drena- je y para eso, ya he conformado una Comisión, invito a to- dos los Legisladores que quieran aportar con ideas para que se integren a ella, tendiente a conseguir un fondo permanen- te para la solución de este problema. Es decir, yo quiero- aclarar en ese sentido, no es que he pensado que ya con la moción del H. Ledesma, se ha terminado el problema, no es - así. Realmente considero yo que en este momento el país - tiene ya conciencia de que es de imperiosa necesidad dar so- luciones definitivas a este verdadero vía crucis que tiene- que vivir el agricultor ecuatoriano, especialmente el agri- cultor de la Costa, por falta de infraestructura. -----

...

...

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Carlos Falquez, tiene el uso de la palabra. -----

H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, Honorables Representantes; precisamente porque la Comisión que está conociendo la situación emergente que vive el país en cuanto a la Costa, para hacer una evaluación del cumplimiento no solamente del Gobierno, sino de la Junta de Defensa Civil en la atención a los múltiples problemas que viven las cinco provincias de la costa, no he podido estar presente desde el inicio de esta sesión; sin embargo, conozco que se ha planteado que de estos dos mil millones de sucres, que la Comisión de Presupuesto está considerando para repartir lo en el rebro de las asignaciones provinciales a todas las provincias del país, es necesario, señor Presidente, que se conozca no sé si algún miembro de la Comisión de Presupuesto así ya lo ha expresado. Yo soy uno de los Legisladores, con otros Legisladores a nivel provincial que estamos preocupados precisamente porque este rubro no desaparezca, que no desaparezca, porque sin duda alguna con esta partida se ha atendido obras de infraestructura en cada una de las provincias del país, destinadas al alcantarillado, a pavimentación, a relleno, a educación, a vialidad, a electrificación; pero el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, el señor Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y el resto de los miembros de la Comisión de Presupuesto, no solamente a este Legislador, sino que a todos los Legisladores que andamos preocupados por atender las necesidades de nuestras provincias, nos han expresado que no existen los dos mil millones de sucres, porque esto precisamente en la actualidad está en un proceso de financiamiento, para después dar paso a las peticiones de cada uno de los Legisladores que está planteado en el seno de la Comisión de Presupuesto. De tal manera, que no podemos hablar también de algo que realmente no existe; y si no pues, aquí está el señor Presidente de la Comisión, está

...

...

la mayoría de los miembros de la Comisión de Presupuesto, pero en este instante, no existen los dos mil millones de sucres de que se habla; si no existen los dos mil millones de sucres, como vamos a considerar que de esta manera, de manera inmediata se envíen, mil millones de sucres que yo como Representante de El Oro y como todos los que somos conscientes que necesita el país y especialmente las provincias en emergencia; lo vamos a recibir con el mejor de los agrados; pero no es cuestión de tomar una resolución o una decisión simplemente teórica, señor Presidente; veamos si realmente existen esos dos mil millones de sucres y en esas condiciones creo que no habrá ninguna dificultad; yo también estoy de acuerdo que debe existir esos dos mil millones no solamente vayan los mil millones, que vayan todos los mil millones, porque aun con eso no solucionamos el problema de las provincias en emergencia. Esta mañana hablamos con el señor Ministro de Finanzas, con el señor Gerente General del Banco Central, con el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, y conocíamos los informes últimos de la Provincia de El Oro; solamente para solucionar los seis puentes que han aislado definitivamente, por el momento, a través de la carretera Guayas-El Oro, a la provincia de El Oro, se necesita no menos de ochocientos a mil millones de sucres, eso representa en este instante los seis puentes, más los otros puentes como el de Calaburo, como el de la Iberia, que en estos instantes están casi a punto de desaparecer. De tal forma, yo creo, señor Presidente de la Cámara y señores Legisladores, primeramente esos dos mil millones de sucres no existen porque no considero que la Comisión de Presupuesto está engañando a los Legisladores que estamos reclamando estas asignaciones provinciales, que no hay dinero todavía financiado. Lo que sí podría hacerse, señor Presidente, es y aprovecho la oportunidad para que la Comisión de Presupuesto en los planteamientos de cada uno de los Legisladores, en ese rubro que lo estimo muy pequeño se dé prioridad a las provincias de la Costa y dentro de esas provincias de la costa

...

se dé prioridad para las obras de infraestructura; que no vaya un señor Legislador con es respeto que se merecen todos los Legisladores, porque eso ha llegado a la Comisión de Presupuesto, que se solicite una partida para una institución que no tiene ninguna trascendencia, y se deja al lado obras necesarias como alcantarillado, pavimento, relleno, electrificación caminos vecinales y que esto tengo que decirlo con todo el respeto que se merecen los señores miembros de la Comisión de Presupuesto y el Gobierno, quién más nosotros los Representantes de las provincias para conocer los problemas que tiene cada una de las provincias que los representamos en el Parlamento ecuatoriano. Porque por más buen gobernador que sea el representante del Ejecutivo en una provincia no tiene capacidad, ni financiera, ni la toda de decisiones para decir, señor Presidente, señor Ministro hay que rellenar el suburbio de Machala o el suburbio de Guayaquil o de Babahoyo o de cualquier otra capital de provincia en el país. Somos los Representantes, producto de una decisión democrática y popular de un pueblo, los que al haber recorrido cada una de nuestras provincias, conocemos perfectamente los problemas inmediatos que tiene cada una de nuestras comunidades. Eso sí es necesario y aprovecho la oportunidad para que el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y la misma Comisión de Presupuesto, en esta distribución, que ojalá no sean dos mil millones de sucres, sino por lo menos la misma cantidad del año pasado, se otorgue con mayor preocupación a las provincias de la Costa, pero exclusivamente rubros encaminados para estas obras de infraestructura, que tanto necesitan, especialmente los pueblos de la costa ecuatoriana. Tercero, señor Presidente, yo había manifestado el día de ayer y yo comparto plenamente con el señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, ingeniero Baquerizo; este país no puede estar supeditado a cualquier circunstancia que pueda hacer presente en un año y yo les recordaba y les recuerdo en este

...

...

momento: el año pasado sufrimos una fuerte sequía que asoló todos los campos de la producción, especialmente en la Costa ecuatoriana, no había agua, señor Presidente, no había agua en ningún lugar de la costa ecuatoriana; en este instante hay abundancia de agua ¿qué es lo que tenemos que hacer?. Acometer a los proyectos de infraestructura, como el proyecto Jubones en el caso de la provincia de El Oro, que beneficia a un gran sector del país, especialmente en la parte sur. ¿Qué es lo que debemos hacer, señor Presidente?. Crear un fondo precisamente para tener todos los recursos económicos y poder atender las emergencias que en este instante sufre el país en lo concerniente al litoral; y yo había manifestado el día de ayer, un fondo que precisamente solucione los problemas de esta emergencia que vive el país y que posteriormente vamos a tener los mismos problemas que se vive en la actualidad en el instante mismo de la emergencia, porque después de las situaciones y los resultados son tan fatales como los actuales, ¿qué vamos a hacer, señor Presidente? con trescientos y ochocientos y con dos mil millones de sucres, no vamos a solucionar el problema. Yo le he manifestado, solamente para restablecer el servicio terrestre entre las provincias de El Oro y Guayas, se va a necesitar, no menos de ochocientos y en base a ello, la Comisión a la que me pertenezco está trabajando un proyecto, que lo presentará en pocos días y ahí si le pido a usted Honorable Esparza, Vicepresidente de la Cámara y encargado este instante de dirigir la Sesión del Plenario. No podemos pensar en función de una provincia, porque los problemas de la provincia de Los Ríos, son los problemas de Manabí son los problemas de El Oro, son los problemas de Esmeraldas, son los problemas de la provincia del Guayas; tenemos que pensar en función de país y por ello, la Comisión oportunamente pondrá en consideración del Plenario de las Comisiones Permanentes un proyecto para crear un fondo que permita la solución de los problemas actuales que vive la Costa ecuatoriana, con los recursos económicos que tienen la obligación, todos los

...

...

sectores de los ecuatorianos, todo el país de aportar decididamente, sin cálculos políticos, sin reproche alguno, a un sector de la costa ecuatoriana. En ello, creo que es necesario y compartimos todos el criterio, que tenemos que pensar en función de país, al presentar un proyecto que en alguna forma solucione el problema que en este instante viven las cinco provincias de la Sierra, pueden ser el resto de provincias, en el Oriente, en Galápagos; pero un fondo que como bien decía el señor Presidente, no nos lleve a este instante a andar recibiendo o mendigando un aporte que puede ser traslucido en función política, antes que una función eminentemente social, humana. De tal manera, que señor Presidente, esos tres aspectos yo quería expresar. Primeramente, no hay los dos mil millones, porque no creo que me haya mentido la Comisión de Presupuesto a mí y a otros Legisladores, para efecto de las asignaciones provinciales; segundo, señor Presidente, es necesario crear este fondo pero en función regional, en función de país. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los Honorables Legisladores Xavier Ledesma, Eudoro Loor, Maximiliano Rosero y doctor Luis Muñoz, la Presidencia cierra este debate y se procederá a considerar los planteamientos anteriores emitidos. El H. Ledesma tiene el uso de la palabra.

H. LEDESMA GINATTA: Lamentablemente, yo creo que a veces las cosas no se las asume como son; yo creo que aquí se está haciendo aseveraciones que salen muy lejos de lo planteado por mí. Yo no he dicho en ningún instante que la asignación de dos mil millones de sucres que he propuesto es todo lo que se quiere para resolver la emergencia; el país conoce, porque lo manifestado el Presidente de la Cámara, que se están estudiando otras alternativas complementarias en materia de presupuesto; para efectos de apoyar el problemas de la emergencia; existen otros mecanismos que se están utilizando. Lo que yo he propuesto, simple y lla-

...

...

namente es que como una contribución del Parlamento y de los Legisladores a la emergencia, se destine el cincuenta por ciento de las asignaciones con carácter provincial, que el Presidente de la Comisión ha confirmado que en el Presupuesto que entregó al Ejecutivo se puso la cantidad de dos mil millones de sucres. Yo no sé si estoy loco, o creo que ya aquí, el exceso de palabras hace que con justa razón, la gente del país, muchas veces presume que el Parlamento se dedique a hablar y hablar y no a tomar concreciones. El Presidente de la Comisión de Presupuesto ha dicho aquí que la partida existe; no creo que el Presidente ni la Comisión le haya tomado el pelo al Ecuador, señalando dos mil millones de sucres en una partida que no existe, porque en cuyo caso, es muy grave que así lo haya hecho. Si lo que quieren decir es que la partida y los fondos del Estado no se recaudan de golpe, eso es verdad, pero los fondos del Estado se recaudan en una cuenta única; y el Estado ve como prioriza el gasto, según las circunstancias de emergencia; y en este caso, tendrá que darle prioridad a lo que es prioritario. Es lamentable, señor Presidente, que mientras en los sectores de las provincias de la costa, la gente está sufriendo la epidemia, aquí nos mayamos por los lados; unos creyendo que una provincia equis va a recibir menos de lo que otra provincia va a recibir en este caso; otros considerando que entre los planes políticos que tenían han presentado dos, tres o cuatro proyectos en las asignaciones de carácter provincial. el Gobierno tiene que destinar sus fondos, pero cuando se trata de un problema como este, no tenemos que estar esperando a largas elucubraciones, porque cuando acaben las largas elucubraciones de una Comisión que se integre para buscar nuevos aportes económicos, que yo apoyo, ya se habrá desatado la epidemia; entonces, con la muerte de miles de personas, seguiremos conversando en este Parlamento de las posibles alternativas futuras. Yo he planteado esto, porque se requiere algo ya, hoy, en este instante para afrontar los graves problemas que vivimos. Yo creo, señor Presidente, que no hay que actuar con egois-

...
mos cada vez que las circunstancias requirieron del voto - nuestro para apoyar iniciativas de otras provincias, los - entregamos; yo les aseguro compañeros que si en este momen - to la emergencia no estuviera en la costa, sino en al sie - rra, mi actuación fuera exactamente la misma, decirles; es - toy listo a aportar mi voto para que se encuentre una de - las varias soluciones que tienen que encontrarse para el - problema. Yo creo que en lo demás, huelgan las palabras; - ya, señor Presidente, el país requiere decisiones y accio - nes, existe una reacción generalizada en los barrios, que - dicen: "dónde están las instituciones, dónde están los par - lamentarios, dónde están los políticos, dónde están aque - llos que siempre vienen a nuestro barrio a ofrecer el oro - y el moro y que en este instante no se aparecen". El Par - lamento es una de las instituciones y le corresponde entre - gar su contribución; demagógico sería decir que con esa - contribución se acaban los problemas, pero decir eso sig - nificaría desconocer que en este momento, muchas institu - ciones, el sector público, el Gobierno Central, los orga - nismos seccionales están trabajando en función de esto. - En tal virtud, señor Presidente, yo aplaudo que uste haya - tomado la resolución de que votemos y que el país sepa - quienes son los que decantan el amor a la Patria y quienes son los que a la hora de las verdades se olvidan del amor - que ofrecen. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Eudoro Loor, tiene el uso de - la palabra. -----

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores Legis - ladores, quiero comenzar recordando a mis colegas Legisla - dores que la medida constitucional llamada "declaratoria - de estado de emergencia", precisamente a lo que tiende es - a agilizar procedimientos, a salvar barreras legales, a fa - cultar al Presidente de la República para que a excepción - de salud, de defensa, y de educación, pueda disponer de -

...

los fondos que crea necesarios e indispensables para conjurar los problemas y los peligros, ante un desastre o ante una catástrofe. El Presidente de la República, inclusive tiene por ley vigente, la facultad para disponer de hasta un diez por ciento del total del Presupuesto del Estado, que serían ocho mil millones de sucres aproximadamente. Cuál es el financiamiento? ¿queda otra cosa en este rato, frente a la emergencia, que un préstamos o un empréstito de cualquier orden, a fin de aliviar la situación que está viviendo el país. No se lo puede hacer, me imagino yo por lo que oí del señor Ministro de Finanzas, es porque hay un déficit en este rato; hacen falta dos mil quinientos millones de sucres para poder atender todo lo relacionado con sueldos del mes de diciembre y asignaciones del FONOPAR, especialmente para los organismos seccionales. Eso es lo que ha manifestado el señor Ministro de Finanzas y como no es un dato reservado, porque no puede haber reserva en esta materia en este país, yo lo digo aquí públicamente. Ese es el problema; de nada sacaríamos en este rato con mil miserables millones de sucres, cuando eso no va a ser efectivo; y cuando el Presidente de la República tiene facultad de coger lo que crea necesario y conveniente para conjurar el peligro, aun sin emplear el diez por ciento del presupuesto. Eso dice la Constitución, señor Presidente; posiblemente quienes proponen también mil millones, quieran hacer aparecer con cuestiones de tipo electoral, el que quieren resolver los problemas de las costa ecuatoriana. Señor Presidente; si queremos resolver el problema de la costa ecuatoriana, pidámosle al Presidente de la República, los dos mil millones de sucres para obras de interés provincial en este momento; y hasta que se cree el fondo para hacer frente a las futuras emergencias, que ojalá no ocurran, los dos millones, ocupen en el momento oportuno para que conjure este problema, porque dos mil millones serán muy escasos para atender toda la magnitud del problema de la Costa ecuatoriana. Señor Presidente, yo quiero hacer notar algo: reparar-

...

las vías, reparar los cultivos, reparar todos los daños; no son obras nuevas, es volver al estado que estuvimos; de tal manera que no se piense de que la costa ecuatoriana aspira a los mil millones o a los dos mil millones o a cualquier otra clase de ayuda para emprender en nuevos planes y programas de construcción: es para regresar al nivel de obras de mala calidad, como han existido en la costa ecuatoriana en su infraestructura vial, en salubridad, en desarrollo agropecuario. De manera, señor Presidente, que esta moción puede o no tener resultado en la Comisión de Presupuesto, puede o no hacerle caso; para mí también puede ser demagógico el presentar una moción en ese sentido; pero si no se quiere que aparezca así, por qué no se le comina al Presidente de la República, por qué no se le pide que haga uso de su facultad constitucional y que disponga de los recursos económicos necesarios, pidiendo un sobregiro al Banco Central del Ecuador. Lo que pasa, señor Presidente, es que como producto de gobiernos de hecho, que nos enfermó mucho con la teoría, con el quicuyismo y hasta para emergencia se quiere planificar en este país, porque así ocurrió con una partida, cuando al inicio del Régimen Constitucional, con ayuda de casi todos los Legisladores y ante el problema de la sequía en Manabí, se consiguió una asignación de doscientos cincuenta millones de sucres y un Ministro de Finanzas comprometido con el oprobio de este país, exigió estudios preliminares, estudios de prefactibilidad, de factibilidad, y no se quiso entender que cuando se trata de obras de emergencia, el agua tenía que ser llevada en helicóptero o en acémilas, en vehículos terrestres o por vía marítima, había que llevar el agua y el medicamento, cueste lo que cueste, porque la emergencia deja a un lado por sentido lógico y común y por necesidad imperiosa lo que significa planificación. Entonces, señor Presidente, estamos siendo víctimas del quicuyismo exagerado que desde el escritorio quiere resolver todo, sin sentir el dolor ajeno y sin sentir el dolor del pueblo ecuatoriano. Yo quisiera mejor proponer que

...

el Plenario excite a la Función Ejecutiva para que disponiendo de los dos mil millones, haciendo uso de la facultad legal, haciendo uso de la facultad constitucional sobre todo disponga en este rato, porque hay fondos en el Banco Central del Ecuador, de los recursos económicos necesarios para que brigadas simultáneas, por todos los lugares, en Quito y en la costa ecuatoriana, traten de conjurar y aliviar un tanto el dolor que sufre el pueblo de la costa. Señor Presidente; hay los mecanismos legales; no se lo quiere hacer porque la politiquería aparece en todo desgraciadamente como que si la tragedia y el dolor humano tienen tinte o carisma político. Yo quiero, señor Presidente, pedirle al Parlamento que excitemos al Presidente de la República para que haga uso debido de su facultad constitucional, porque a Manabí cuando se pidió que se declare en estado de emergencia ante la sequía que desolava vidas humanas, vida de animales y de los vegetales, no se hizo caso; ahora se lo hizo con provincias hermanas en un primer momento y luego se atendió el pedido de los manabitas. No es posible, señor Presidente, que habiendo mecanismos constitucionales y legales, no se proceda de inmediato porque la emergencia no espera, y porque las vidas humanas hay que salvarlas a tiempo de manera, señor Presidente, que para mí tampoco, nada significa una moción de recomendación, que puede no ser atendida por la Comisión de Presupuesto, no causa obligatoriedad una decisión. Ciertamente es que la Cámara de Representantes en pleno, ha resuelto asignaciones desgraciadamente es así, porque la Constitución lo determina; pero si podremos excitar al señor Presidente de la República; para que haga gran movilización nacional de materiales, de equipos, de recursos económicos y humanos para conjurar la crisis, porque lo que ahora cuesta eso, es una determinada cantidad; más costará después de próximos días, si no se toman medidas de emergencia y precautelatorias de la seguridad de la vida humana, de animales y de la propia producción y llegará el momento en que habrá mucha hambre y el hambre si será la peor-

...
consejera, y no vamos a responder nadie en este país de los grandes levantamientos si no se soluciona y se llega a tiempo con las soluciones que requiere el pueblo de la costa y aun parte del pueblo de la ciudad de Quito. Gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Maximiliano Rosero, tiene el uso de la palabra. Punto de orden, H. Mejía. -----

H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo solamente quisiera que como es un asunto constitucional, se está discutiendo y de acuerdo con el Reglamento que se sirva disponer que el señor Secretario lea el literal n), numeral 1) del Artículo setenta y ocho de la Constitución. Esto va a ayudar mucho y con mil disculpas al H. Maximiliano Rosero. ---

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario conforme a lo solicitado. -----

SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 78.- Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: n) Declarar el estado de emergencia nacional y asumir las siguientes atribuciones o alguna de ellas; en caso de inminente agresión externa, de guerra internacional o de grave conmoción o catástrofe interna, notificando a la Cámara Nacional de Representantes, si estuviere reunida o al Tribunal de Garantías Constitucionales: 1.- Decretar la recaudación anticipada de impuestos y más contribuciones". Hasta aquí lo solicitado. -

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Rosero tiene el uso de la palabra. -----

H. ROSERO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Colegas yo pienso que nosotros vivimos en este momento en nuestro país una grave emergencia, por consiguiente, todos los ecuatorianos debemos, tenemos la obligación de contribuir para solventar esta grave crisis y esta grave emergencia en que

...

...

nos encontramos. En este caso, tanto la Función Legislativa, cuanto la Función Ejecutiva deben actuar en una forma eficiente, serena frente a esta crisis. No cre, señor Presidente, que porque la legislatura no asigna en este momento o no resuelve en este momento asignar fondos, los ecuatorianos se van a morir, no creo eso; si se presentan epidemias o pandemias, será el Ministerio de Salud quien controle esa emergencia de enfermedades. He dicho que vivimos en emergencia, hay que crear un presupuesto también de emergencia, porque pequeños fondos que se recauden, serán insuficientes frente a las enormes necesidades que se presentan para solventar esta crisis, esta emergencia. Por consiguiente, señor Presidente y colegas yo pienso serenamente desde luego, que se debe coordinar, debe haber una coordinación entre la Función Legislativa y la Función Ejecutiva a fin de crear un presupuesto especial de emergencia, porque así el caso lo requiere; es necesario que se haga esto; y para que este presupuesto especial de emergencia se haga realidad a corto plazo, es necesario que pongamos todos nuestra buena voluntad para en el tiempo más corto posible, formar y crear este presupuesto especial de emergencia. Lógicamente, estamos recién entrando a la mitad del invierno, no sabemos cuán catastróficos serán los próximos días, los próximos meses que restan de invierno. Es necesario conocer un monto total, para crear un presupuesto de emergencia; ya se verá de donde salen los fondos para eso, si se toman del presupuesto ordinario o se hacen préstamos externos, como así muy bien se ha sugerido; pero yo no creo, señor Presidente, que con la pequeña asignación o resolución que nosotros tomemos, ya vamos a salvar la crisis en que se debate en este momento, dolorosamente la República del Ecuador. Pienso, señor Presidente, que es necesario actuar con bastante serenidad, sin demagogias a fin de que nuestros hermanos ecuatorianos que sufren, puedan mitigar en algo su sufrimiento y luego se realicen las obras de infraestructura necesarias para que regresen recién al estado primitivo, como estuvo antes de la catás-

...

trofe por las inundaciones. Por consiguiente, señor Presidente, yo pienso que si actuamos con serenidad, si actua - mos en coordinación con la Función Ejecutiva, vamos a sol - ventar económicamente la crisis que se nos viene. Es es - todo, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Muñoz, tiene el - uso de la palabra. -----

H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, distinguidos co - legas; realmente yo pienso esta tarde y noche, hacer una - defensa de las asignaciones provinciales, señor Presiden - te, porque casi siempre las peticiones que llegan a través de los Representantes provinciales, se han hecho en coordi - nación con los organismos seccionales. Es loable la peti - ción que ha hecho también el compañero Xavier Ledesma, pe - ro de todas maneras, no debemos descuidar esta lucha perma - nente que hemos tenido los Legisladores de provincia, por - que se hagan efectivas las asignaciones. Aquí se ha dado - una solución de tipo constitucional por parte del Legisla - dor Luis Mejía y debemos nosotros, tal vez, buscar esa so - lución en el Presupuesto General del Estado, hay muchas - obras que se hacen en provincias, en todos los campos; por lo mismo, no tratamos aquí nosotros de no comprender lo - que está pasando en las áreas de la Costa, pero si quere - mos que se mantengan las asignaciones provinciales y tam - bién se busquen los mecanismos para ayudar a los hermanos - de la costa. Esta es mi modesta intervención, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectu - ra al planteamiento o moción del H. Xavier Ledesma. -----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes resuelve que de los dos mil millones de sucres correspondientes a las asig

...

...

naciones provinciales, el cincuenta por ciento se destine para las obras de emergencia en las provincias afectadas por las inundaciones". Hasta aquí la moción del Diputado Ledesma. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, señores Legisladores. Proceda a tomar votación, señor Secretario. Los HH. Legisladores que estén de conformidad con la misma que se sirvan expresarlo levantando la mano. Estamos en votación señor Legislador y en votación no hay Punto de Orden. Lea nuevamente. -----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes resuelve que de los dos mil millones de sucres correspondientes a las asignaciones provinciales, el cincuenta por ciento se destine para las obras de emergencia en las provincias afectadas por las inundaciones". Hasta aquí la moción, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: En consideración señores Legisladores. Les ruego que expresen su voluntad levantando la mano. Recoja votación, señor Secretario. -----

SEÑOR SECRETARIO: De catorce HH. Legisladores presentes, siete a favor de la moción. -----

SEÑOR PRESIDENTE: No hay mayoría, señores Legisladores consiguientemente queda negada. Señores Legisladores, hubo un planteamiento del H. Jorge Chiriboga, en el sentido de que se constituya una Comisión que estaría integrada por un Representante de cada una de las provincias afectadas. Así fue su planteamiento, Honorable Legislador?. Un Legislador por cada una de las provincias afectadas. Consiguientemente, se somete a consideración este asunto. Es otra finalidad, señor Legislador, es para que se proceda a

...

...

la elaboración de un proyecto de decreto tendiente a establecer rentas para afrontar la situación de emergencia en estas provincias y entiendo que es con carácter permanente Tiene la palabra el H. Chiriboga Guerrero. -----

H. CHIRIBOGA GUERREPO: Dejo a su criterio el que la Comisión esté integrada exclusivamente por los Representantes de las provincias afectadas en esta emergencia, o en la forma como usted crea más conveniente. He solicitado que se me incluya en ella. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Gonzalo González, tiene el uso de la palabra. -----

H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente, las provincias afectadas de acuerdo a los diarios del país, han sido cinco provincias; pero solamente el Gobierno ha tomado en consideración a cinco provincias, pero no son las cinco provincias únicamente las afectadas por el estado climatérico del país; también la provincia de Bolívar ha sufrido en este rato la desaparición de cinco puentes, de los cuales el puente que une la ciudad de Guaranda con el carretero hacia Riobamba, se ha ido ese puente en el río, y está incomunicada la provincia de Bolívar con la provincia del Chimborazo; entonces, mal podríamos nosotros aceptar que la Comisión solamente se componga con las cinco provincias que han sido afectadas de acuerdo al Gobierno Nacional, de manera que tiene que integrarse con todos los Legisladores y el Plenario tiene que resolver de acuerdo al estado de emergencia de todas las provincias que han sido afectadas, no solamente las cinco. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Valdez tiene el uso de la palabra. -----

H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, no hubiera querido intervenir, para dar paso a que ya que se habla tanto

...

de provincias en emergencias, pensaba yo no íbamos a pasar tanto tiempo para comenzar a dar las soluciones, y si voté a favor de la moción del H. Ledesma fue porque tengo entendido que son los mil millones de sucres los que van a resolver este problema, sino que van a comenzar a tratar de buscarle solución; sin embargo, yo hubiera querido, señor Presidente, que esta sesión se realizara en cualquiera de las provincias que están afectadas, para que así haya la sensibilidad suficiente para que sientan el dolor, el hambre, la desesperación, la angustia que en estos momentos están sintiendo los pueblos; solamente le hablo de los pueblos de las cabeceras cantonales y la gente que queda aislada la gente que ha perdido sus sembríos, la gente que no puede salir, que se está muriendo de hambre porque no hay quien los pueda socorrer; ellos no saben ni comprenderán nunca lo que significan estas eternas discusiones que aquí se están dando, señor Presidente. Yo comprendo que puede haber un exceso de querer ayudar, pero en la realidad no se hace nada. Señor Presidente, solamente para información, ya que existe una Comisión que está integrada de lo que yo conozco, integrada por el Diputado Plaza Chillambo de Esmeralda, por Manabí está el Diputado Manuel Daza; por el Guayas está el Diputado Ayala Serra; por Los Ríos está el Diputado Chamoun; por El Oro está el Diputado Falquez, que sé que ellos están tratando, están estudiando y han elaborado un Proyecto de Decreto y le escuché al H. Baquerizo decir que ya había esta Comisión y que justamente el H. Chiriboga había comprendido, que se está elaborando un Proyecto de Decreto, que abarcaba una cantidad que iba no solamente a tratar de resolver los graves problemas que existen ahora, sino que también se iba a prevenir en el futuro para que no ocurra este desastre. De ahí, señor Presidente, que yo pienso que el Plenario está incensibilizado o a veces se cree que para que haya tragedia o debe haber un terremoto; pero cuando hay inundaciones que abarca a cinco provincias que en estos momentos están sufriendo un

...

...

gran desastre, no hay la sensibilidad suficiente, para que haya un temblor en cada parte del país, saber que ocurrió un terremoto en tal parte, ahí sí sabemos que ha habido terremoto en tal parte, pero aquí en Quito, en donde hay un sol claro, donde no vemos las inundaciones, donde el clima está aquí más benigno, entonces aquí podemos discutir con toda tranquilidad, como lo estamos haciendo; pero la cantidad de puentes, puentes emergentes que se necesitan en el país no existen, señor Presidente. En la provincia de Los Ríos, cantones han quedado aislados, no existen puentes en el país y tienen que buscarse la financiación inmediatamente, provisionales para que la gente pueda salir, para que la gente pueda sacar sus productos, no existen en el país, tienen que traerse de Londres, de Inglaterra, entonces aquí estamos discutiendo que da la impresión de que allá no pasa nada, de que la prensa, lo que habla del Guasmo, lo que habla la prensa de Esmeraldas, lo que habla de Manabí, lo que habla de Los Ríos, de El Oro, no es nada lo que está pasando; da la impresión, señor Presidente, entonces si queremos en verdad ayudar, pongámonos a dar las soluciones paso a paso; si no, señor Presidente, sigamos tratando los otros puntos que hay que tratar y no engañemos a esa pobre gente, como lo estamos haciendo en estos momentos, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Manuel Valencia, tiene el uso de la palabra. -----

H. VALENCIA VAZQUEZ: Solamente para efectos de razón-histórica, que se digne usted disponer a Secretaría, que de la votación que acabamos de tomar, se aclare con nombre y apellido, los votos a favor y los votos en contra, en el acta correspondiente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor Diputado. Punto de Orden H. Falquez. -----

...

H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, esto no es cuestión de anotar quienes votan a favor o quienes votan en contra de una resolución; yo voté en contra de un impuesto que afecta a la clase popular, no es cuestión de que en un instante, en una posición solemne y demagógica, señor Presidente, (interrupción). -----

SEÑOR PRESIDENTE: Su punto de orden, por favor H. ----

H. FALQUEZ BATALLAS: Termino de justificar, señor Presidente, establecer quienes votan a favor o quienes votan en contra de una decisión, que yo mantengo que es demagógica porque no hay fondos. Nada más, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Jorge Chiriboga tiene el uso de la palabra. -----

H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, sólo para aclarar que yo no he conocido que ha habido una Comisión a la que se refirió el Diputado Valdez, no tampoco que hay un proyecto de Decreto de Ley, ni mucho menos, voy a confiar los intereses de mi provincia a quien por razones conocidas no pudo hacerlo. De tal manera, que yo insisto, señor Presidente, en que se nombre esa Comisión, que usted la designe y aclaro lo que rectificué enantes, o agregué antes a la moción; puede o no ser integrada por los Representantes de las Provincias en emergencia, queda a su voluntad, le pido que me incluya en ella. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Luis Mejía tiene el uso de la palabra. -----

H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, señores Legisladores, como en realidad pues a veces se actúa por emotividad, yo me voy a permitir sugerir algo concreto. En el año mil novecientos ochenta y uno, cuando vivimos el problema -

...

...

límitrofe, el Presidente de la República dispuso que se recorte el diez por ciento de todo el Presupuesto del Estado incluido el Fondo de Participaciones; si ahora disponemos, señor Presidente y señores Legisladores, que se recorte to el Presupuesto del Estado de mil novecientos ochenta y tres, alcanza a setenta y cinco mil ochocientos millones; deducido lo que hay que pagar de deuda pública porque eso no hay como recortar, tendríamos cincuenta y dos mil ochocientos millones de sucres; si a eso le recortamos el diez por ciento, que el ochenta y uno aguantaron todos, tenemos cinco mil doscientos ochenta millones. Con esos recursos, como decía el doctor Maximiliano Rosero, el Ejecutivo puede hacer lo que se llama en el argot presupuestario, un presupuesto de emergencia para solucionar los problemas de las zonas que están afectadas por las inundaciones. Señor Presidente, medida concreta y para terminar esta discusión yo creo que es algo real que nos va a agradecer el señor Presidente de la República y que nos va a agradecer el pueblo ecuatoriano, porque ahí no estamos haciendo demagogia, sino haciendo algo que realmente se va a poder aplicar. Lo presento como moción para que se sugiera eso al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Borja tiene el uso de la palabra.

H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, señores Legisladores, yo no quiero abundar en palabras descriptivas de la magnitud de la tragedia por la que están atravesando varias provinias de nuestro país; todos conocemos cual es el problema; lo que hay que buscar ahora son las soluciones. El Código de Trabajo establece que el quince por ciento de las utilidades para los trabajadores, pero al mismo tiempo señala una limitación en este reparto, y el Artículo noventa y ocho dispone que los excedentes de utilidades se distribuyan de la siguiente manera: veinte por

...

...

ciento para saneamiento ambiental, administrado por el Ministerio de Salud, treinta por ciento para capacitación profesional, bajo el Ministerio del Trabajo; diez por ciento para el Patronato Nacional del Niño; y el cuarenta por ciento para el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, destinado a programas de vivienda urbana y rural. Como es fácil entender, de estos cuatro rubros, al menos tres constituyen precisamente una solución para el problema ocasionado por la catástrofe; me refiero al saneamiento ambiental, que es indispensable en las zonas devastadas; me refiero a los programas de vivienda urbana y rural, puesto que se han perdido centenares de viviendas de gentes humildes, abatidas por las inundaciones. Yo, lamentablemente no he tenido tiempo necesario para cuantificar la posibilidad de redistribuir estas cantidades a las que se refiere el Artículo noventa y ocho del Código de Trabajo, durante el tiempo que dure la catástrofe, entre las provincias afectadas. Se ha informado y este es otro asunto que podría verificarse, que hay saldos no utilizados de esta cuenta, porque entidades que tienen enormes utilidades, como las compañías petroleras, están obligadas a depositar los excedentes no distribuidos de esas utilidades de los trabajadores, en una cuenta especial del Banco Central, denominada Excedentes de Utilidades, se me ha informado que en esta cuenta hay una gran cantidad de dinero congelado, que no ha sido utilizado, que se lo mantiene ocioso en el Banco Central; si esto es así, mayor razón para aprobar un Decreto en el Plenario en virtud del cual se disponga que los excedentes de utilidades a que se refiere el Artículo noventa y ocho del Código de Trabajo, incluidos los saldos acumulados hasta la presente fecha, mientras dure la actual emergencia y hasta tanto lo considere necesario el Presidente de la República, se asignen al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Bienestar Social, con el objeto de atender las obras de reconstrucción de infraestructura de las provincias afectadas y además de prestar ayuda para las perso

...

...

nas que hayan resultado perjudicadas por las inundaciones. Yo quisiera pedir a usted, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a este ante-proyecto, ni siquiera me atrevo a llamarle proyecto, porque hay algunos supuestos en los cuales se basa, que no han sido todavía verificados, pero una Comisión del Plenario podría obtener esa verificación y reajustar este proyecto o ante-proyecto de Decreto para ver si de aquí obtenemos una suma importante de sures, que creo que se supera los mil millones, para destinarlos a lo que es deseo común de todos los ecuatorianos o sea la asistencia a las familias pobres y a las personas afectadas por la catástrofe de las inundaciones. Gracias, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores; la Presidencia somete a consideración el planteamiento del H. Jorge Chiriboga; quienes estén de acuerdo con el mismo que se dignen expresar su voluntad levantando la mano. Recoja votación, señor Secretario y proclame los resultados. -----

SEÑOR SECRETARIO: De catorce HH. Legisladores presentes, seis a favor de la moción. -----

SEÑOR PRESIDENTE: No tiene respaldo. Señor Secretario dé lectura a la moción presentada por el H. Luis Mejía que tiene el apoyo del H. ¿Desea hablar sobre la misma moción?. Tiene la palabra, primero, el H. Looor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Me voy a permitir referirme a la moción del señor Diputado Luis Mejía... (interrupción). --

SEÑOR PRESIDENTE: Antes, permítame que el Secretario, dé lectura, señor Legislador. Dé lectura, señor Secretario. -----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción dice: "Que se recorte el diez por ciento de todas las parti-

...
das del presupuesto de mil novecientos ochenta y tres y -
del Fondo de Participaciones, con excepción de las parti-
das destinadas al pago de la deuda pública". Hasta aquí-
la moción del H. Mejía. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Eudoro Loor.

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, la corrección
o enmienda que voy a proponer, se refiere a rebajar del -
diez por ciento al cinco, el valor relativo de reducción
de todas las partidas presupuestarias, pero incluyendo -
también el FONAPAR con lo cual obtendríamos una cantidad-
estimativa de tres millones de sucres, y esta reducción -
en el valor relativo, lo hago porque para los organismos-
seccionales realmente sería muy impactante una reducción-
del diez por ciento; en cambio el cinco por ciento sí es
posible resistirlo, porque como se trata de un sacrificio
a nivel nacional y considerando de que se va a comenzar a
recabar fondos para la emergencia, para las provincias -
del Litoral, inclusive para la ciudad Capital del Ecuador
la ciudad de Quito. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Falquez tiene el uso de la -
palabra. -----

H. FALQUEZ BATALLAS: Quisiera preguntarle al H. Me -
jía, cuánto representaría esto más o menos como ingreso,-
porque tenemos que partir de cosas ciertas, también esta-
mos hablando ... perdón. -----

H. MEJIA MONTESDEOCA: Dos mil ochocientos ochenta mi
llones en cifras redondas, con FONAPAR. -----

SEÑOR PRESIDENTE : El H. Rodrigo Borja, tiene el uso
de la palabra. -----

H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, propongo que -
tanto el Proyecto del Diputado Mejía, como el que me he -

...

permitido presentar, pasen a consideración urgente de la Comisión de Presupuesto, para ver si se logra esamblar un buen proyecto, meditado, prolijamente formulado, a fin de lograr el objetivo que queremos obtener. Es decir, mi proposición concreta tal vez como moción previa, sería que tanto la propuesta del H. Mejía como la mía, pasen a la Comisión de Presupuesto, porque yo tengo temor de decisiones muy precipitadas sobre temas de tan trascendental importancia y, entonces, convendría lo mejor, que eso vaya con carácter de urgente a la Comisión de Presupuesto, para que nos dé un estudio sobre la materia. -----

SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia acoge la moción previa. Tiene apoyo, la somete a consideración del Plenario tome votación, señor Secretario, proclame el resultado. -

SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, pase entonces tanto la moción del H. Mejía, cuanto el proyecto presentado por el H. Rodrigo Borja, a conocimiento de la Comisión de Presupuesto, para que nos emita su criterio en el menor tiempo posible. H. Rodrigo Borja tiene el uso de la palabra. --

H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, como a dispuesto usted lo que acabamos de escuchar, sería conveniente que se sirva disponer la lectura de ese ante-proyecto, por Secretaría. -----

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario. -----

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que algunas regiones del país, especialmente las provincias del Litoral ecuatoriano, se encuentran atravesando por graves situaciones de emergencia, originadas en condiciones climáticas anormales; Que tal situación ha obligado a la Función Ejecutiva a declarar en estado de emergencia -

...
importantes sectores territoriales, emergencia que podría extenderse a nuevos sectores afectados; Que es obligación de las Funciones del Estado, reorientar de la mejor manera el destino de los recursos públicos, en procura de solventar en alguna medida los problemas emergentes por los que atraviesa la Nación; En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Decreta: Artículo 1.- "Dispónese que los excedentes de utilidades a que se refiere el Artículo 98 del Código de Trabajo, mientras dure la actual emergencia y hasta tanto lo considere necesario el Presidente de la República, se asigne al Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que atienda la reconstrucción de las carreteras y puentes destruidos por las graves condiciones climáticas imperantes". Hasta aquí el texto del Proyecto, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, usted procederá a remitirle a la Comisión de Presupuesto, señor Secretario. ---

SEÑOR SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente. ---

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, H. Caicedo. -----

H. CAICEDO ANDINO: Se está hablando solamente de carreteras y puentes; se debería aclarar un poco más la cuestión, hacerla más general: "carreteras, puentes, colectores u otras obras", porque de lo contrario se podría interpretar solamente de las carreteras y puentes; para aclarar también señor Presidente, de que entre estas obras a pesar de que representa un tres o cuatro por ciento de los cuatro millones de sucres aproximadamente de que se está hablando, está la solicitud que ha hecho la ciudad de Quito, de que se destine una partida de cincuenta millones de sucres para colectores, por el problema que tenemos precisamente por el invierno, aclarando que yo creo que esto solamente es un paliativo, porque la

...

solución definitiva, la solución estructural va mucho más lejos que esa, es la creación del cordón verde para la ciudad de Quito, que no va a significar ningún gasto, ni va a representar ninguna partida económica en este año; pero sí se debe considerar los ciento cincuenta millones de sucres que como ciudad hemos pedido oportunamente. Gracias, señor Presidente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Severo Espinosa, tiene el uso de la palabra. -----

H. ESPINOSA VALDIVIESO: Terminado ya este asunto, señor Presidente, yo desearía una vez que ya nos hemos serenado y estamos pisando tierra firme, que este aporte valioso hecho por los distinguidos colegas, doctor Borja y Diputado Mejía y todos los que han intervenido acá, sea coordinado con la labor que ya debe estar analizando el Ejecutivo, porque lamentablemente, como muy bien dijo un distinguido colega, no sabemos que idea, qué proyecto, qué recursos estén ya listos para ser dispuestos por el Ejecutivo, no sé si sobregiro por el Banco Central, préstamos, en suma todo esto, porque lamentablemente una labor descoyuntada, descoordinada no va a dar a ningún resultado, señor Presidente. Muy bien se ha dicho aquí, se exige no sólo un fondo para esta emergencia, tiene que existir recursos suficientes para conjurar en el futuro este grave problema. Ya el señor Presidente de la Cámara lo hizo en forma tan acertada, de que no podemos mirar con indiferencia, primero la situación de los ecuatorianos en cuanto a su salud, su vida misma y a su subsistencia; y segundo, aquello que es base fundamental de la economía de exportación, como son las cosechas, los productos que en esta gran región del Litoral ecuatoriano sirven para obtener divisas. De modo que yo me permitiría, señor Presidente y señores Legisladores, insinuar acaso como último asunto, que esta Comisión importante que está-

...

nombrada y me parece que está perfectamente bien integrada coordine su labor, cuál el criterio, cuál el plan del Ejecutivo; porque de otra manera, el Ejecutivo por un lado y la Cámara de Representantes por otro, ambas funciones entiendo, bien intencionadas, con sinceridad, tratando de resolver esta grave emergencia, no vamos a llegar a ninguna meta. Yo me permití insinuar, señor Presidente, en la forma más respetuosa, que esta Comisión, luego de coordinar con el Ejecutivo, dé a conocer al Plenario y así aunando esfuerzos podemos llegar a encontrar soluciones, no sólo para este momento, sino definitivamente para conjurar estas graves emergencias, señor Presidente. Nada más. -----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Ezequiel Clavijo, tiene el uso de la palabra. -----

H. CLAVIJO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente y HH. Legisladores, con verdadero patriotista, señor Presidente y compañeros Legisladores, en una de las sesiones anteriores, (interrupción). -----

SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego escusas, señor Legislador, señor Secretario sírvase usted verificar el quórum. -----

SEÑOR SECRETARIO: No hay quórum, señor Presidente. --

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a correr lista, de los Legisladores en las respectivas Comisiones, señor Secretario

SEÑOR SECRETARIO: H. Manuel Valencia, ausente; H. Rodrigo Borja, presente; H. Gonzálo González, presente; H. Fausto Vallejo, ausente; H. Ezequiel Clavijo, presente; H. Xavier Ledesma, ausente; H. Arquímedes Valdez, presente; H. Jorge Chiriboga, ausente; H. Wilfrido Lucero, presente; H. Nelson Félix, ausente; H. Jorge Zambrano, ausente; H. Luis Mejía, ausente; H. Severo Espinosa, presente; H. Ga -

...
briel Nicola, ausente; H. Eudoro Loor, presente; H. Galo Pico, presente; H. Carlos Falquez, ausente. -----

SEÑOR PRESIDENTE: No hay quórum, señores Legisladores por consiguiente, se suspende la sesión y se convoca para el día martes de la próxima semana a las cuatro de la tarde. -----

CAPITULO III

El señor Presidente levanta la Sesión, siendo exactamente las diecinueve horas.



ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

H. GARY ESPARZA FABIANNY
PRESIDENTE ENCARGADO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

LCDO. JUAN QUEZADA SILVA
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES